

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE ROL 201155
DECRETO ALCALDICIO N° 4767
CALBUCO, 14 SET. 2017

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 23°, 30° y siguientes del Decreto Ley 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud de transferencia de patente de fecha 18-07-2017, presentada por Don(a) PURISIMA DEL CARMEN VELASQUEZ SANTANA, domiciliada CALBUCO, SECTOR RURAL ISLA PULUQUI, fono 65 2 848036.

2.- El Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 106 de fecha 18-07-2017.

3.- El Informe de la Dirección de Salud de Puerto Montt, CERTIFICADO N° 343 de fecha 20-06-2017.

DECRETO:

TRANSFIERASE , la patente Rol N° 201155 de Giro Comercial de VENTAS DE COMIDA RAPIDA, a la Sra. PURISIMA DEL CARMEN VELASQUEZ SANTANA, para su local ubicado en CALBUCO, calle FEDERICO ERRAZURIZ N° 46 - A, a contar del SEGUNDO semestre año 2017.

La patente en referencia , pertenecía a don VICTOR HUGO FIGUEROA ESPARZA, R.U.T.N° 11.306.637-7.


IRENE VARGAS ANDRADE

**SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/IVA/ADM.**

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Finanzas..
- 3.- Secretaría.
- 4.- Control
- 5.- Tesorería.
- 6.- Rentas y Patentes (2).

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.
RUBEN CARDENAS GOMEZ**

ALCALDE DE CALBUCO

- 7.- Of. Partes.
- 8.- Transparencia. ✓